DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

INPEC 02-02-2026 14:43
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0025167 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5373 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YENY CAROLINA SANCHEZ ROJAS
DESTINO AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MÍNIMA CUANTÍA – CONTRATO NO.
OBS

Medellín, 02 de febrero de 2026

2026EE0025167

Señores
AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS.
NIT. 901578485 -8
Carrera 3 A W 33ª 02
HUILA NEIVA

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta de Mínima Cuantía – Contrato No. 006 COPED 2026.

Respetado Señor (a) Representante Legal de la firma **AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **006 COPED 2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **006 COPED 2026** en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**006 COPED 2026**
CONTRATISTA	**Nombre: AVILA OSORIO ASOCIADOS SAS** **NIT. 901578485 -8**
	Representante Legal **ANA MARIA AVILA OSORIO** **Identificación:** 1.075.285.881
	Dirección Comercial: Carrera 3 A W 33ª 02
	Teléfonos: 3103495404
	Email Comercial: avilayciasas@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL COMPLEJO ARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL**
ALCANCE DEL OBJETO	El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Mediana Seguridad de Medellín Pedregal, está interesado en **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL**

<table>
<tr><td></td><td>COMPLEJO ARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL”.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>MEDIDA O PRESENTACION</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td colspan="5">EXPENDIO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO ENFRIADORES</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento correctivo y preventivo de enfriadores, consiste en lavada de serpentín, revisión de compresor, calibración de sus componentes, instrumentación, revisión de potencia. Cargue de gas. Cambio de empaques, ajuste de puertas. Cambio de ruedas o rodachines base de enfriador, cambio de encauchetado de puerta. Cambio suiche regulador de temperatura. Mantenimiento de moto ventilador interno.</td><td>5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MANTENIMIENTO DE CARROZZA METALICAS</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos tipo carroza metálicos usados para el cargue y descargue de mercancías, consistente en cambio de rodamientos, soldadura de guías y cambio de láminas de acero, ademas de la rotación en cuanto al cambio de posición de rodamientos pasando estos de adelante para atrás, en aras de requerir mayor maniobrabilidad de los mismo, utilizando soldadura mic. 16 rodamientos de 4" 4 rodamientos de 5"</td><td>17</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO CAVA</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento correctivo y preventivo de cava de congelación, consiste en lavada de serpentín, revisión de compresor; calibración, instrumentación, revisión de potencia, cambio de protector, seguro de puerta, chequeo al sistema eléctrico, calibración de sistema electrónico, cambio de gas, impermeabilización de cava con componentes no tóxicos, cambio de empaque puerta principal, cambio de base metálica del piso.</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

537CAS CASINO - COPED MEDELLIN					
ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	PRMEDIO
CASIRICO					
4	MANTENIMIENTO HORNO INDUSTRIAL	SERVICIO	Mantenimiento de horno industrial de pollos a gas, con calibración de inyectores, cambio de banda, esconfiquelada, limpieza, revisión y cambio de lámparas de calor, calibración de electroválvula y termopilas, calibración de tablero electrónico y revisión eléctrica del equipo, suministro e	7	450.000
5	MANTENIMIENTO SARTEN BASCULANTE	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de sartén basculante autovolcable con limpieza y calibración de inyectores, limpieza general, calibración gas,revisión termostato y termocupla, perillas, cambio de quemador en acero inoxidable en cuarto de cocción de alimentos de casi rico. Cambio de flautas por quemador italiano, revisión de fugas de calor y corrección del sistema, revisión de sistema electrónico, medidor de temperatura, engrasado y limpieza de sistema volcable con revisión de balineras y piñonera. Verificación y corrección del sistema de gas mitigando el factor de cero fugas.	5	750.000
6	MANTENIMIENTO LICUADORA INDUSTRIAL	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo de licuadora, incluye bobinado de motor de hp. En cuarto de coccion de alimentos de casi rico.	4	150.000
7	MANTENIMIENTO EXTRACTORES	SERVICIO	Mantenimiento de extractores incluyendo embobinado de estos, consta de 10 motores con sus respectivas astas. Ubicados en diferentes punto de las instalaciones de las zonas de produccion	3	550.000
8	MANTENIMIENTO HORNO DE COCCION	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo horno de arepas, cambio de lamparas, cambio de piñones, rodamientos, cadena, cambio de sistema electrico. Pintura general con polimeros de alta resistencia	4	850.000
9	BANDA LAMINADORA	SERVICIO	Laminadora con cambio de banda 5,20 x0, 47 tipo alimentos y suiches de encendido 110V	5	2.200.000

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">537PAN PANADERIA - COPED MEDELLIN</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>MEDIDA O PRESENTACION</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>CANT.</th><th>PRMEDIO</th></tr>
<tr><td colspan="6">PANADERIA</td></tr>
<tr><td>10</td><td>MANTENIMIENTO EXTRACTORES DE VAPORES</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo de extractores de vapores en zonas de producción, consistente en lavado, revisión y cambio de condiciones eléctricas (cambio de cables, lámparas y suiches), desmonte del motor para realizar embobinado y posterior montaje, puesta a punto para su desempeño.</td><td>2</td><td>550.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>MANTENIMIENTO BATIDORA</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a batidora industrial, consistente en engrasado y cambio de rodamientos, revisión de polea, limpieza interna, revisión de sistemas de seguridad, cambio de accesorios entre ellos el batidor de barilla, bases de caucho como aislamiento de zonas húmedas.</td><td>2</td><td>550.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>MANTENIMIENTO BALANZAS</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo de 8 balanzas digitales, cambio de baterías, conector y sistema eléctrico de alimentación, certificación de calibración</td><td>4</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>MANTENIMIENTO MOJADORA</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo a mojadora industrial, consistente en engrasado de rodamientos, revisión de polea, limpieza interna ,revisión de sistemas de seguridad, revisión de sistemas eléctricos, cambio de conectores, revisión de sistema automático y control de frenado de seguridad.</td><td>5</td><td>250.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>MANTENIMIENTO CUARTOS DE LEUDACION</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento preventivo y correctivo en general de equipos de cuartos de leudacion con limpieza, calibración y ajustes para puesta a punto.</td><td>4</td><td>250.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>MANTENIMIENTO HORNO MINICOMETA</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento general de horno minicometa que incluye limpieza general, calibración de aie calibración gas, cambio de piezas oxidadas, pintura de piezas en alta temperatura, cambio de empaque de alta temperatura puerta principal, mantenimiento al sistema eléctrico consistente en cambio de cables según calibre de este, calibración de tiempo y temperaturas, mantenimiento y cambio de quemadores y</td><td>3</td><td>450.000</td></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>ELEMENTO</th><th>MEDIDA O PRESENTACION</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>CANT.</th><th>PRMEDIO</th></tr>
<tr><td colspan="6">AREPERIA</td></tr>
<tr><td>16</td><td>MANTENIMIENTO MAQUINA DE AREPAS</td><td>SERVICIO</td><td>Mantenimiento correctivo preventivo de maquina formadora de arepas, cambio de cadenas, piñones, balineras, pintura general, tornillo sin fin, correa de motor, cambio de banda regresadora de masa.</td><td>1</td><td>450.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
d) El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, con la calidad del producto y de aquellos que</td></tr>
</table>

	presenten daño, vencimiento por baja rotación o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte. e) El Contratista debe realizar La entrega de los elementos sin costo alguno para el Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal, Medellín - COPED, f) por concepto de trasporte, seguros, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el almacenista del complejo - COPED.
OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. **(En caso que sean solicitadas dichas garantías).** **b)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **c)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **d)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. **e)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). **f)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 240 días sin exceder el 15 de diciembre de 2026, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (cuando aplique), por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato **(CUARENTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS PESOS) ($41.400.000) M/CTE**.

A-05-01-02-008-007 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
537EXP EXPENDIO - COPED MEDELLIN						
ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	PRMEDIO	TOTAL
EXPENDIO						
1	MANTENIMIENTO ENFRIADORES	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo de enfriadores, consiste en lavada de serpentín, revisión de compresor, calibración de sus componentes, instrumentación, revisión de potencia. Cargue de gas. Cambio de empaques, ajuste de puertas. Cambio de ruedas o rodachines base de enfriador, cambio de encauchetado de puerta. Cambio suiche regulador de temperatura. Mantenimiento de moto ventilador interno.	5	550.000	2.750.000
2	MANTENIMIENTO DE CARROZZA METALICAS	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos tipo carroza metálicos usados para el cargue y descargue de mercancías, consistente en cambio de rodamientos, soldadura de guías y cambio de láminas de acero, ademas de la rotación en cuanto al cambio de posición de rodamientos pasando estos de adelante para atrás, en aras de requerir mayor maniobrabilidad de los mismo, utilizando soldadura mic. 16 rodamientos de 4" 4 rodamientos de 5"	17	150.000	2.550.000
3	MANTENIMIENTO CAVA	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo de cava de congelación, consiste en lavada de serpentín, revisión de compresor; calibración, instrumentación, revisión de potencia, cambio de protector, seguro de puerta, chequeo al sistema eléctrico, calibración de sistema electrónico, cambio de gas, impermeabilización de cava con componentes no tóxicos, cambio de empaque puerta principal, cambio de base metálica del piso.	6	950.000	5.700.000

A-05-01-02-008-007 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
537CAS CASINO - COPED MEDELLIN						
ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	PRMEDIO	TOTAL
CASIRICO						
4	MANTENIMIENTO HORNO INDUSTRIAL	SERVICIO	Mantenimiento de horno industrial de pollos a gas, con calibración de inyectores, cambio de banda, esconfiquelada, limpieza, revisión y cambio de lámparas de calor, calibración de electroválvula y termopilas, calibración de tablero electrónico y revisión eléctrica del equipo, suministro e	7	450.000	3.150.000
5	MANTENIMIENTO SARTEN BASCULANTE	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de sartén basculante autovolcable con limpieza y calibración de inyectores, limpieza general, calibración gas,revisión termostato y termocupla, perillas, cambio de quemador en acero inoxidable en cuarto de cocción de alimentos de casi rico. Cambio de flautas por quemador italiano, revisión de fugas de calor y corrección del sistema, revisión de sistema electrónico, medidor de temperatura, engrasado y limpieza de sistema volcable con revisión de balineras y piñonera. Verificación y corrección del sistema de gas mitigando el factor de cero fugas.	5	750.000	3.750.000
6	MANTENIMIENTO LICUADORA INDUSTRIAL	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo de licuadora, incluye bobinado de motor de hp. En cuarto de coccion de alimentos de casi rico.	4	150.000	600.000
7	MANTENIMIENTO EXTRACTORES	SERVICIO	Mantenimiento de extractores incluyendo embobinado de estos, consta de 10 motores con sus respectivas astas. Ubicados en diferentes punto de las instalaciones de las zonas de produccion	3	550.000	1.650.000
8	MANTENIMIENTO HORNO DE COCCION	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo horno de arepas, cambio de lamparas, cambio de piñones, rodamientos, cadena, cambio de sistema electrico. Pintura general con polimeros de alta resistencia	4	850.000	3.400.000
9	BANDA LAMINADORA	SERVICIO	Laminadora con cambio de banda 5,20 x0, 47 tipo alimentos y suiches de encendido 110V	5	2.200.000	11.000.000
A-05-01-02-008-007 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)						
537PAN PANADERIA - COPED MEDELLIN						
ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	PRMEDIO	TOTAL
PANADERIA						
10	MANTENIMIENTO EXTRACTORES DE VAPORES	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de extractores de vapores en zonas de producción, consistente en lavado, revisión y cambio de condiciones eléctricas (cambio de cables, lámparas y suiches), desmonte del motor para realizar embobinado y posterior montaje, puesta a punto para su desempeño.	2	550.000	1.100.000
11	MANTENIMIENTO BATIDORA	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo a batidora industrial, consistente en engrasado y cambio de rodamientos, revisión de polea, limpieza interna, revisión de sistemas de seguridad, cambio de accesorios entre ellos el batidor de barilla, bases de caucho como aislamiento de zonas húmedas.	2	550.000	1.100.000
12	MANTENIMIENTO BALANZAS	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo de 8 balanzas digitales, cambio de baterías, conector y sistema eléctrico de alimentación, certificación de calibración	4	150.000	600.000
13	MANTENIMIENTO MOJADORA	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo a mojadora industrial, consistente en engrasado de rodamientos, revisión de polea, limpieza interna ,revisión de sistemas de seguridad, revisión de sistemas eléctricos, cambio de conectores, revisión de sistema automático y control de frenado de seguridad.	5	250.000	1.250.000
14	MANTENIMIENTO CUARTOS DE LEUDACION	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo en general de equipos de cuartos de leudacion con limpieza, calibración y ajustes para puesta a punto.	4	250.000	1.000.000
15	MANTENIMIENTO HORNO MINICOMETA	SERVICIO	Mantenimiento general de horno minicometa que incluye limpieza general, calibración de aie calibración gas, cambio de piezas oxidadas, pintura de piezas en alta temperatura, cambio de empaque de alta temperatura puerta principal, mantenimiento al sistema eléctrico consistente en cambio de cables según calibre de este, calibración de tiempo y temperaturas, mantenimiento y cambio de quemadores y	3	450.000	1.350.000

	A-05-01-02-008-007 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 537ARE FABRICA DE AREPAS - COPED MEDELLIN **FORMA DE PAGO:** El Complejo Carcelario y Penitenciario Pedregal – Medellín, cancelará al proveedor, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la factura (sujeto al PAC asignado para la vigencia 2026) o antes si contamos con el PAC autorizado por el INPEC, constancia de pago de los aportes al sistema General de seguridad social y la respectiva certificación (recibo a satisfacción y cumplimiento) expedida por el supervisor del contrato. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000, pero los servicios deberán ser facturados con IVA toda vez que este rubro no se encuentra establecido en el articulo 130 de la ley 633 de 2000

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA O PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	PRMEDIO	TOTAL
AREPERIA						
16	MANTENIMIENTO MAQUINA DE AREPAS	SERVICIO	Mantenimiento correctivo preventivo de maquina formadora de arepas, cambio de cadenas, piñones, balineras, pintura general, tornillo sin fin, correa de motor, cambio de banda regresadora de masa.	1	450.000	450.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP: 1226 de 08/01/2026**, El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **(CUARENTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE., ($41.721.597) M/CTE**, (incluido o excluido de IVA, según el caso) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Unidad/Subunidad (A-05-01-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). FUENTE (PROPIOS) RECURSO 26 presupuesto propios Resolución 000003 del 02 de enero de 2026 FUENTE **(PROPIOS),** RECURSO **(26),** Expedido por Coordinador de presupuesto del Pedregal-Medellín, INPEC.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir (en el caso que se requiera de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo) a favor del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal NIT 811.010.134-3, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del responsable de Habilidades productivas del Complejo Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad Pedregal
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en Complejo carcelario y Penitenciario Medellín Pedregal (Km 6 Antigua Vía al Mar, Finca la Teresita, Corregimiento San Cristóbal).
INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a EL INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	**EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PROHIBICIONES	**EL CONTRATISTA** se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **1**. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. **2**. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3. EL CONTRATISTA** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del COPED.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. b) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE GILBERTO MARTINEZ GUZMAN
Director Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Medellín – Pedregal

Elaboró: Dg. Yeny Carolina Sánchez
Revisión: Dg. Yeny Carolina Sánchez
Fecha:02/02/2026
Archivo: escritorio/compras2026/006